

1. ANÁLISIS DEL RESULTADO EN VIDA

Una entidad aseguradora, autorizada para operar en el ramo de vida, presenta los siguientes datos:

- Provisión matemática a 31-12-2006: 3.000
- Provisión matemática a 31-12-2007: 3.200
- Primas emitidas 2007 (se supone cobro íntegro el 1-1-2007): 500
- Sinistros pagados 2007 (se supone pago total el 31-12-2007): 400
- Rentabilidad real de las inversiones asignadas 2007: 4%
- Tipo de interés técnico garantizado 2007: 5%

No existe ni reaseguro cedido ni aceptado.

Analizar el resultado total de la entidad en el ejercicio 2007, así como los resultados técnico y financiero.

2. COMISIONES DESCONTADAS Y PROVISIÓN ZILLMER

Responder a las siguientes cuestiones, razonando la respuesta:

- a. El descuento de comisiones: ¿en qué consiste? ¿es posible en seguros a prima única?
- b. La activación contable de las comisiones descontadas ¿es obligatoria según la normativa española? ¿es posible cuando la provisión se calcula a prima zillmer?

1. ANÁLISIS DEL RESULTADO EN VIDA

Una entidad aseguradora, autorizada para operar en el ramo de vida, presenta los siguientes datos:

- Provisión matemática a 31-12-2006: 6.000
- Provisión matemática a 31-12-2007: 6.400
- Primas emitidas 2007 (se supone cobro íntegro el 1-1-2007): 1.000
- Sinistros pagados 2007 (se supone pago total el 31-12-2007): 800
- Rentabilidad real de las inversiones asignadas 2007: 4%
- Tipo de interés técnico garantizado 2007: 5%

No existe ni reaseguro cedido ni aceptado.

Analizar el resultado total de la entidad en el ejercicio 2007, así como los resultados técnico y financiero.

2. COMISIONES DESCONTADAS Y RESERVA DE ESTABILIZACIÓN

Responder a las siguientes cuestiones, razonando la respuesta:

- a. Cuando en un seguro a prima periódica se descuentan comisiones al mediador y no se procede a su activación contable, ¿qué tratamiento se establece en los estados de cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia?
- b. El régimen de la provisión técnica de estabilización: ¿tiene en cuenta en su dotación o aplicación el efecto de reaseguro cedido? ¿debe ser objeto de cobertura de provisiones técnicas después de la modificación propuesta en el nuevo Plan Contable de Entidades Aseguradoras, que obliga a su reclasificación como reserva de estabilización?

Contestar a las siguientes cuestiones, justificando la respuesta.

1. Si una entidad decide no activar las comisiones descontadas en un seguro de vida, ¿qué implicaciones tiene en los estados de cobertura de provisiones técnicas y margen de solvencia?
2. Explicar los subriesgos que componen el riesgo de mercado según Solvencia 2
3. ¿Qué tratamiento tiene el reaseguro cedido en la provisión para riesgos en curso desde el punto de vista del cedente?
4. Definir los 2 sistemas de inmunización financiera aplicables al riesgo de interés en la normativa aseguradora
5. ¿Qué es la provisión técnica de estabilización?